

---

# Los cálculos de la capital durante la ocupación norteamericana de 1848

Esteban Sánchez de Tagle

**I**ncia 1848. La vieja ciudad de México lleva más de tres meses ocupada por fuerzas extranjeras. Pero por lo que podemos colegir de los testimonios que dejaron algunos de sus habitantes, México ciudad está tomada, cierto, pero muy lejos de parecer derrotada y ni siquiera denota lamentar la ocupación, sin que nada de esto quiera decir que se halle sometida. Tampoco es que resista secretamente y batalle por sacudirse al ejército extranjero. De hecho, veremos, es justamente lo precario de sus circunstancias la ventaja que utiliza para replantear su futuro e intentar dar inicio a un destino particular. Por lo pronto, la otrora capital ha comenzado el año con un decidido e insólito gobierno.

Pasaron apenas tres meses de la huida del general en jefe del ejército mexicano. Aquel, que sin poder aceptar la derrota, acechaba en las goteras de la ciudad con la esperanza de que el desgobierno, el desorden, el caos, en fin, el terror de la población a la que sin ningún aviso decidiera abandonar, fueran estorbo bastante para detener al enemigo; en aquellos momentos, para el prócer que la contemplaba desde lejos, la ciudad valía más muerta que viva. Y no sólo para él, para el comandante de las fuerzas militares. Desde Querétaro, a partir de entonces, al desmeдрado gobierno de la república le comenzó a parecer pertinente que la ciudad no diera señales de vida, que sin importar lo que pudiera sucederle dejara mejor sin resolver sus problemas para

no resolvérselos de paso al vencedor que la ocupaba.

Pero con el transcurso del tiempo en que la urbe permanecía ocupada, quienes habitaban en el interior del cerco militar definido en torno de la ciudad de México: sus vecinos, aprendieron a ver las cosas de otro modo. Terminaron por no considerar más la situación como transitoria. La ocupación cobraba los visos de lo definitivo y daba lugar a la aparición de nuevas perspectivas y por lo tanto de alternativas políticas. Ni la salida de las fuerzas nacionales ni la de los representantes del gobierno general habían dejado la vida de la ciudad suspensa como ambos hubieran querido. Desde sus calles, por las que ya transitaban libremente los americanos, la reconstitución del país era vista como improbable y hasta indeseable. En la ciudad, ya no necesariamente se pensaba en hacerle de nueva cuenta sitio al gobierno de una nación que deseaba inanimada a la que fuera su capital.

Y así como la invasión francesa de 1808 había resquebrajado al imperio español y con ello despertado por todas las Américas la conciencia nacional, al provocar la crisis de la federación mexicana, la invasión yanqui había despabilado en la ciudad, y por todas partes, una equivalente conciencia de autonomía regional, en este caso, ciudadana. Como si de un relato de cajas chinas se tratara, de la historia más grande que la había contenido surge de pronto otra, muchas otras

historias particulares hasta entonces imposibles pero que de pronto cobran vida y naturalmente buscan condiciones propicias a su desenvolvimiento. Una vez que se dio por desaparecida a la entidad superior, no pocas de las que parecían haber sido sus partes se sacudieron del letargo e iniciaron movimientos con impulsos propios, lo que muestra que las que había dejado el gobierno federal al abandonar la escena inmediata de la urbe no habían sido sólo las partes de ese todo que fuera la república. Lo que había quedado en la ciudad y por todos lados eran totalidades o por lo menos sus vocaciones. De ello se quejaba Melchor Ocampo: "La convencional soberanía de los estados no ha sido comprendida por muchos de ellos que, con más ambición de independencia que poder real para sostenerla, han juzgádose en algunos ensueños el todo, cuando respecto de la nacionalidad no son sino la parte."<sup>1</sup> Lo cierto es que la nacionalidad seguía siendo, veinticinco años después de la independencia, aun en la capital, poco más que un proyecto.

Y esta temida consecuencia política, la desintegración, parece contagiarse. Se repite por todo el territorio nacional, por toda la jerarquía regional. Es evidencia de que las fuerzas centrífugas que a duras penas contuviera el proyecto nacional permanecieron apenas aletargadas; con la invasión este proyecto llega a su límite. Como en tantas otras partes, en San Luis Potosí, por ejemplo, ya amenaza la ruptura y surgen declaraciones tales como la de que el estado "libre, soberano e independiente, uno de los que componían la federación mexicana, reasume el pleno uso de su soberanía".<sup>2</sup> Al mismo tiempo, en la capital, el diario *Monitor Republicano* comenta alarmado

En Yucatán mismo, que dio el primero el funesto ejemplo de la escisión, hay poblaciones como Campeche que se creen con derecho para separarse o gobernarse con alguna independencia del resto del estado. Así, pues, de escisión en escisión vendremos a reducir una grande nación a mil pequeñas fracciones, y un sistema federal al más insoportable feudalismo.<sup>3</sup>

En Chicontepec, Juan Llorente, un indio que se levantó para declarar su independencia apro-

vechando también las mismas circunstancias, afirmaba con desenfado que "la invasión liberaba a los individuos de toda obligación municipal".<sup>4</sup>

Con esto presupuesto es posible entender que durante los primeros meses de la ocupación de la ciudad por las fuerzas norteamericanas haya habido no sólo quien considerara que la inercia de un ayuntamiento obediente al gobierno general que languidecía en Querétaro ponía en peligro la permanencia de la urbe. Que haya no sólo podido pensarse que ante la ineficiencia resistente de este gobierno municipal, el invasor—hasta entonces renuente a gobernar directamente la ciudad—terminaría por desesperarse y por asumir ya sin miramientos el control estricto de la población y el cobro severo de una contribución de guerra que hasta aquel momento sólo había demandado a las autoridades mexicanas, sino que por todo ello haya habido quienes, en plena ocupación, se hayan propuesto arrebatarse en las urnas el poder a quienes detentaban el gobierno de la ciudad. Ello, no obstante que el supremo gobierno, en Querétaro, pretendía que la antigua capital permaneciera inmóvil, como muerta: a la ciudad de México se le había ordenado que no llevara a cabo votaciones municipales de fin de año: que no había las condiciones, que su actual situación no permitía el libre ejercicio de sus libertades, que las garantías que le ofrecía el invasor no bastaban para que se cumpliera con los que eran requisitos legales indispensables, que la ciudad había quedado huérfana y por tanto estaba, por sí sola, incapacitada para tomar decisiones de consecuencia, en fin.

Para los ciudadanos que sobrevivían el abandono esta orden había resultado decisiva. Había sido el síntoma indisputable de que se sufría una dictadura. La orden fue considerada en México ciudad como el desconocimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Y este hecho había encendido tanto los ánimos como para que pese a las prohibiciones, a las objeciones en casa, a lo insólito de estos planes insurgentes, la ciudad... el grupo que pretendía representar sus intereses se embarcara en la inédita aventura de consolidar un gobierno local, y ni más ni menos que un gobierno autónomo.

Y para darse una forma congruente con las nuevas circunstancias, para poder ejercer legítimamente la potestad legislativa de la ciudad, estos vecinos insurgentes habían aprovechado el tiempo de las votaciones municipales y, como habían podido, las habían llevado a cabo. Naturalmente, había habido que batallar con la resistencia de las inercias, con los restos del proyecto del viejo país que todavía habitaban la ciudad. De modo que mucho había tenido que ser improvisado. Para el grupo atareado en estas votaciones y en circunstancias tan extraordinarias, el respeto estricto a las fechas estipuladas por la ley y el apoyo de las fuerzas de ocupación habían sido sus únicas cartas en el momento del cómputo de la legitimidad; no importó, porque habían sido consideradas suficientes.

Luego, conforme cobraba forma, por sí solo, el proyecto transformaba la apreciación de lo que sucedía. De tal modo que, para principios de 1848, estos ciudadanos apoderados del cabildo ya no consideran siquiera que han desobedecido o conspirado contra nadie, por el contrario, piensan que han logrado poner a buen recaudo sus derechos primordiales, los derechos de la ciudadanía. De hecho, hasta se vanaglorian de haberse opuesto al “mal gobierno”, al “gobierno de Querétaro” —como despectivamente lo llamaban—, al dictatorial empeño de conculcarles derechos inalienables, y se congratulan de haberse organizado y haber recuperado el legítimo e inalienable ejercicio de su soberanía. A estos ciudadanos les resulta palmario que el artificio que había hecho posible al viejo país se ha desvanecido y con él desaparecido la dictadura a la que había dado lugar. Que sólo en vano sus restos impotentes seguían vociferando desde Querétaro.

En aquellas votaciones la ciudadanía había nombrado un cuerpo de electores. Sin innovar nada, había ejercido uno de los derechos intrínsecos, consuetudinarios de las ciudades de tradición hispana, un derecho secular de los ayuntamientos: el derecho a votar. Aislados del resto del que fuera el país, para estos vecinos los compromisos de la Unión pactada en 1824 y renovada apenas en 1847 habían cesado. La federación había perdido su legitimidad, se había degradado hasta la dictadura. Había sido roto el pacto y

con ello la sociedad retrotraída a su “estado natural”.<sup>5</sup> Así que la ciudad sencillamente había reasumido la soberanía que, como es evidente, sólo de manera condicionada, transitoria, había otorgado a la federación.<sup>6</sup>

Como vemos, es este un proyecto regional que había logrado emerger sólo con la disolución del poder superior del gobierno general de la nación. Hasta entonces, México había sido una ciudad a la que la realidad política le había negado el gobierno de sí misma y el dominio de su región inmediata para obligarla en cambio a ser la sede de los poderes del virreinato, primero, y más recientemente de los de la nación. Y no había bastado la caída del imperio español, se había hecho necesaria la salida del gobierno general para que la ciudad se reencontrara con su vocación de entidad local autónoma, aquella que tuvo y tan escasa e inútilmente defendió en el siglo XVI.

Derrotados, los munícipes salientes, que habían permanecido leales al gobierno en su exilio queretano, tuvieron que cederle sus lugares al nuevo grupo. Sin ellos, el gobierno nacional perdió su ascendente con la única autoridad mexicana en su vieja capital y ésta soltó amarras hacia la autonomía. Del todo vanas fueron las lamentaciones que desde Querétaro manifestaba el presidente: “En la capital, donde flamea el pabellón americano, se maquina traidoramente contra la nacionalidad del país. Allí algunos mexicanos a quienes la posteridad llenará de execración, se disputan el poder, usurpan la autoridad municipal, se apoderan de los escasos recursos de la desdichada ciudad, y buscan apoyo para sus crímenes en la fuerza del invasor.”<sup>7</sup>

La joven república se desmoronaba ante los ojos del invasor.

Volviendo, el exilio del gobierno general permitió a la ciudad imaginarse a sí misma liberada, no abandonada; protegida, no ocupada por el ejército extranjero. Y los que hasta entonces habían sido, si es que los había habido, sueños fantásticos de libertad, eran ahora proyectos viables. La ciudad había podido retomar sus propias riendas; daba inicio al ejercicio cabal de su libertad, de su soberanía; y comenzaba a cobrar la forma institucional que legitimaría y aseguraría su ejercicio en el futuro.

Con este año de 1848 que iniciaba, daba pues comienzo para la ciudad una nueva —digamos mejor— una primigenia, rediviva forma de concebir y ejercer el gobierno local, municipal. Por ello, lo que vio la luz primera en aquella ocasión fue un inusitado organismo que suplantaba al viejo, degradado ayuntamiento para reconstituirlo en lo esencial. ¡No se había hecho lo que se había hecho: desafiar al supremo gobierno al organizar unas elecciones subversivas sólo para renovar al sumiso cuerpo saliente! No podría tratarse de nueva cuenta de un ayuntamiento con apenas recursos propios, de un cuerpo sometido a una instancia de gobierno superior como había sido la situación del ayuntamiento frente al gobernador del distrito federal. Y como para subrayar el hecho, para mostrar que no se trataría de la mera renovación de un indeseable estado de cosas, el nuevo cuerpo urbano se bautizó a sí mismo como la Asamblea Municipal. Cuerpo éste facultado por los electores para cumplir, en la vieja tradición de la representación, de la procuración, con expresas, estrictas “instrucciones” de gobierno.

Y para ilustrar lo antes dicho, el mejor rastro que de la actuación de la Asamblea hemos podido encontrar es el que dejara lo sucedido con el pago del tributo de guerra que exigió el ejército vencedor. Ciñámonos pues, para no alargarnos demasiado, a lo sucedido en torno a la forzosa contribución.

En un principio, el ayuntamiento que había quedado de la época de la federación sencillamente se había negado a organizar el cobro de esta contribución. En la lógica de una nación que había perdido la guerra era inconcebible pensar que la corporación que la representaba aceptara de buen grado verse a sí misma en la tristísima posición de recaudar un tributo tan odioso; que se aceptara ahorrarles a los gringos la resistencia generalizada que naturalmente provocaría un cobro como ése. Por ello, los capitulares pensaron que el problema podría quedar decorosamente resuelto con autorizar a los norteamericanos —así se lo hicieron saber— a que se cobraran ellos mismos apropiándose del producto de las rentas que había dejado al huir el gobierno superior.<sup>8</sup> Pero los términos de la respuesta ameri-

cana no habían dejado lugar a tales escamoteos. El general Scott respondió a las autoridades mexicanas con la amenaza de que de no prestarse a recaudar la contribución él lo haría “a punta de bayoneta y no consentiría que el ayuntamiento se disolviera porque sufriría las consecuencias del desorden, y los capitulares la de la persecución y confiscación de sus bienes”.<sup>9</sup>

Así pues, si en lo que restó de 1847 los re-nuentes municipales habían permanecido en sus puestos lo habían hecho en contra de su voluntad. Y se habían tenido que quedar principalmente a procurar la odiosa recaudación del pago. Y para escurrir el bulto frente a un problema tan comprometedor, los de aquel cabildo habían terminado por considerar como la mejor salida el concertar con los ricos de la ciudad un préstamo que naturalmente tuvo que aceptar condiciones usureras. 150 mil pesos fue el primero de tres pagos con que se obligó a futuro a la ciudad y cuyo monto había conseguido este ayuntamiento de manos de poderosos capitalistas.

En cambio, para el nuevo gobierno de la Asamblea Municipal de 1848 las cosas son entendidas ya de manera muy distinta; estos capitulares ven los acontecimientos desde muy otra perspectiva. La contribución, más que un tributo ignominioso, parece ser considerado simplemente como el pago, no necesariamente alto, de un ejército protector. Pago preciso para evitar que los gringos se decidan a su cobro a punta de bayoneta, pero también justo porque este ejército presta a la ciudad el servicio invaluable de mantener a raya al “dictatorial” poder superior mexicano. Además, el apoyo del ejército extranjero al tiempo de las elecciones había permitido salvar los derechos de la ciudadanía, había hecho posible el nacimiento de la autonomía, y para ellos esto no tiene precio. Por otro lado, los costos de estas fuerzas no resultan más onerosos de lo que cotidianamente pagaba —o sentía pagar— la ciudad para el sostenimiento del poder opresor del gobierno nacional cuando fue la capital. Desde este punto de vista, el problema ya no es el de pagar, sino el de verdaderamente aprovechar estas fuerzas, sacarles toda la ventaja posible hasta hacer de la nueva criatura una positiva realidad, con vida propia, una entidad capaz de defenderse por sí sola.

Así es como al ejército invasor no sólo comienza a considerárselo útil para la protección de lo que ya se considera el exterior. Al interior de la ciudad, el apoyo de este ejército significa autoridad, una autoridad indispensable a la consolidación del poder que recién quiere cobrar sustancia. Una autoridad y un pretexto. Porque ante la población urbana que no entiende esta repentina y sigilosa conspiración elitista, la urgencia con que tienen que hacerse los pagos de la tributación otorga al nuevo gobierno el pretexto para poder llevar adelante, con idéntica premura, la consolidación de su proyecto fundacional; siempre será posible culpar a las demandas del invasor de la intensidad de la revolución en el gobierno. Naturalmente, hasta no consolidar su poder, a la Asamblea Municipal le conviene mantener semiocultos sus verdaderos propósitos.

Por otra parte, la seguridad con que estos nuevos capitulares parecen haberse comprometido a recaudarles a los americanos el pago, convierte al invasor, por lo pronto, en un aliado manso. Se cuenta, o se cree contar para todo, con su apoyo y protección. De manera que, seguros del apoyo irrestricto del ejército americano y con el pretexto de la imposterizable exigencia de los pagos, los capitulares pueden empezar a moverse a todo tren. Porque, aunque desde la ciudad la posibilidad parece cada vez más remota, la paz puede terminar por decidirse en Querétaro y con el país de regreso venirse abajo el tinglado del que se sostienen las extraordinarias condiciones que han hecho posible esta momentánea autonomía de la municipalidad.

Como vemos, las dificultades son inmensas. Además de pagar la contribución militar y organizar la independencia de la ciudad los capitulares tienen que allegarse recursos propios para las mejoras urbanas que, en el interior de la ciudad, acallan las críticas que suscita el haber asumido tan inopinadamente el poder. Para lo cual se dan verdaderas maromas administrativas. Por ejemplo, y a decir del presidente de aquella Asamblea, las casas de juego que habían surgido por todas partes y causado un sinnúmero de alborotos son metidas en cintura. Se toleran únicamente doce, y con los mil pesos que paga cada una se cubren mensualmente los costos de una

policía.<sup>10</sup> Para esta última, se utilizó al cuerpo de los rifleros que era el más organizado del ejército americano, con lo que la Asamblea obtuvo un poderoso cuerpo de policía militar de cerca de cuatrocientos hombres al servicio de la municipalidad. Por fin se hizo posible decretar un toque de queda con el que los capitalinos recuperaron el sueño.

Pero esta y otras medidas equivalentes son paliativas. Ya decíamos: no es la prioridad el resolver los problemas inmediatos de policía. Lo verdaderamente relevante, oportuno, era concretar la autonomía. En pesos y centavos, llevar a cabo una reforma fiscal radical que concediera al municipio recursos propios que consolidaran su recién adquirida independencia política. Hasta ese momento, el viejo cabildo había recibido sus principales recursos de alcabalas que los invasores ya han prohibido. Y dados los planes de este gobierno insurgente, su actuación no va a limitarse a compensarlas levantando impuestos extraordinarios o préstamos onerosos; la oportunidad exige ni más ni menos que se organice y consolide un erario. Así lo consigna el texto con que da inicio el dictamen de la Comisión de Hacienda, la comisión del cabildo a la que se encarga la reorganización de las cuentas públicas:

La cuestión más ardua y grave que se puede presentar a un pueblo abandonado por sus antiguos funcionarios, que sólo les han dejado gravámenes inmensos que cubrir, lágrimas y desolaciones, sin medios para proporcionarse el consuelo, es la de formarle un nuevo erario.

Esto se fragua mientras otras comisiones, como las de justicia y policía, trabajan en el interior del ayuntamiento con la misma premura para la reforma del sistema todo de gobierno municipal. Pero nosotros seguiremos simplemente la pista de la contribución.

El temprano reporte de la comisión de hacienda que nos ocupa es concluyente. Declara que los pasivos que denotan los fondos, sumados a los gastos que demanda la administración importan más de un millón de pesos, sin incluir el contingente de guerra que los americanos iban a

imponer y cuyo monto exacto se desconocía hasta ese momento; los haberes: menos de 90 mil, es decir, no se cuenta ni con el diez por ciento de lo necesario. En otras palabras, plantea de manera verdaderamente catastrófica la situación económica para así poder proponer, paso seguido, una reforma hacendística radical.

Las críticas no se hacen esperar. Vamos a considerar las que fueron meramente económicas y que se suscitaron porque no podía entenderse que en tales circunstancias se planificara tan a lo grande, cosa que tuvo que parecer absurda a quienes no estaban involucrados en los planes insurgentes. Un presupuesto sensato que lo que intentara fuera sencillamente salir de las necesidades apremiantes no tendría para qué rebasar ni con la mitad la cifra propuesta. Por las mismas razones, tampoco se entendía por qué el proyecto propone verdaderos despropósitos como el de querer hacer desaparecer rentas provechosas como la del papel sellado. En fin, lo que en realidad nadie entiende es que no es la actuación de un gobierno municipal que intenta resolver sus problemas más apremiantes e improvisar soluciones a una situación excepcional. Y aún hoy no se entiende porque las verdaderas intenciones de la Asamblea permanecen ocultas. Lo cierto es que estamos frente a un gobierno que da inicio a la organización toda de sus cuentas más ambiciosas, a la consolidación de su erario; un gobierno que da consistencia a un proyecto de autosuficiencia: un esfuerzo fundacional.

Podemos imaginar que para estos propósitos descomunales que se han echado a cuestras los de la Asamblea todo se presenta lleno de obstáculos, los más, aparentemente insalvables. Pero Roma no se hizo en un día, y la Asamblea está decidida a no desaprovechar la insólita ocasión que la invasión le otorga. Por ejemplo, los archivos del ayuntamiento de aquellos años no tenían la información estadística indispensable para una modernización fiscal. Para no ir más lejos, no existía un padrón de propiedad confiable. Es claro que para ser consistente, moderna, la nueva fiscalización tendría que montarse sobre recursos provenientes principalmente de impuestos a la propiedad. Dadas las circunstancias, levantar un padrón, casa por casa, resultaría a todas luces

un despropósito, algo descabellado. Pero la Asamblea no se amilana y desoye a quienes enumeran dificultades, el padrón ya se consideró condición indispensable y sin más trámite se dan a la tarea de levantarlo. En el Archivo Histórico de la ciudad existe todavía el testimonio de dicho esfuerzo, el único padrón de propiedad de aquellos tiempos, que quedó como recuerdo de la premura con que actuó aquella administración. Es notable que nadie se haya preguntado cómo fue que a pesar de estar militarmente ocupada, la ciudad se decidiera ni más ni menos que a levantar padrones. La verdad es que lo hizo justamente para aprovechar la presencia del ejército invasor. Cobros que, por otra parte, es cierto —ya veremos— la Asamblea no llegó a efectuar.

Por lo pronto, la pretensión fiscal es de un seis por ciento anual a la propiedad. En el reglamento que busca hacer practicables e inmediatos los cobros existe un artículo particularmente elocuente para nuestro tema, el veinticuatro, que dice así: “No siendo la actual Asamblea Municipal sucesora ni representante del gobierno general, no se cree obligada por ninguno de los contratos que éste celebró con alguno de sus acreedores.” Un artículo que transparenta cómo se ve a sí misma esta asamblea, si bien no es quitarse la máscara lo que pretende. En realidad se trata de un artículo expresamente dirigido —y así lo reconocieron— contra la Iglesia. Apenas en agosto último, al clero, el gobierno nacional le había exigido 144 mil pesos: préstamo forzoso que se consideró pago adelantado de impuestos. Por lo que más tardó en darse a la luz el bando de contribuciones que el arzobispo en publicar tremenda protesta en la prensa para declarar que le resultaba sencillamente incomprensible bajo qué términos, en qué absurdo apoyaba la nueva autoridad sus pretensiones, insostenibles —declara— “ni aun cuando se constituyera de nuevo la nación”. Se pregunta azorado: “¿Cómo podría sostenerse que pudiera existir un ayuntamiento, por ejemplo, superior al supremo gobierno de la república, reconocido por toda la nación y obrando en la órbita de sus atribuciones? Ya se ve que esto no puede ser.”<sup>11</sup> Pero el hecho es que está siendo. Los arquitectos nombrados por la ciudad comienzan ya a medir conventos. Y como con el apoyo

del ejército americano la autoridad de la Asamblea resulta indisputable, por lo pronto, al arzobispo no le queda más remedio que apechugar y dejar constancia de su desacuerdo.

En el mismo reglamento se jerarquizan los giros industriales y mercantiles asignándoles el monto mensual con el que habrían de ser obligados. Se publica una pormenorizada lista con el impuesto correspondiente. Una división de la ciudad en seis cuadros a cada uno de los cuales se consigna una tarifa diferencial para hacer más justas las exacciones; aquello fuera del área determinada por los cuadros se considera suburbio. E inmediatamente, la reglamentación de los pagos, y por supuesto los castigos que caerán sobre los sujetos que los resistieran. En fin, una organización expedita y valiente de un erario cuya modernidad resulta inverosímil aun si hubieran sido tiempos de paz. Todo, con el propósito de lograr lo antes posible hacerse de los recursos que habrán de permitir la acción eficaz de un gobierno autónomo como el que se pretende organizar, y no sólo para salir al paso de las extraordinarias condiciones de la guerra o de la ocupación.

Por fin, en esas fechas, las autoridades americanas en la ciudad distribuyen la carga del anunciado contingente de guerra: más de tres millones de pesos para el país derrotado. Al estado de México le son asignados más de 600 mil pesos, monto que incluye lo que habrá de corresponder a la ciudad. Después, es desagregado lo asignado al distrito federal: 400 mil pesos. Entonces, tras convencer a los gringos de que ello habrá de facilitar los pagos, se logra que se agreguen a la jurisdicción directa de la ciudad los pueblos del valle de México, que, naturalmente, representan la ambición territorial inmediata de la ciudad. Dice así la orden que aparece en los periódicos:

para asegurar la tranquilidad y buen orden en las inmediaciones de la ciudad de México, toda esa parte de territorio comúnmente conocida como el valle de México... es anexado al "distrito federal" y puesto bajo la jurisdicción del ayuntamiento de la ciudad, para los objetos de policía y rentas.<sup>12</sup>

Seguramente a los americanos todos estos arreglos no deben preocuparles mayormente. Lo cierto es que con tal de que las autoridades municipales ahora en funciones se comprometan al pago expedito, las fuerzas de ocupación, inquietas por la escasísima afluencia de recursos, no tienen empacho en concederle a la Asamblea Municipal estos pueblos. Y, ya entrados en gastos, por qué no, anexarle a la nueva jurisdicción de la ciudad de México ni más ni menos que un territorio cuya extensión podría competir con la del actual estado de Hidalgo. Lo que fuera, con tal de que se organice prontamente el pago.

A la ciudad se le cumple su sueño dorado. Su sueño más codiciado. Un territorio propio. La jurisdicción que le había sido arrebatada y que desde el siglo XVI en vano había solicitado una y otra vez a las autoridades superiores. Y el sueño se cumple plenamente, sin restricciones, sin las excepciones de las parcialidades indígenas, como sucedió en la época colonial y seguía ocurriendo. Y sobre todo, sin la presencia de una instancia superior de gobierno especial: ni de virrey, ni de Audiencia, ni de Distrito Federal. Y por si todo ello fuera poco, la ciudad avanza hacia nuevos espacios, hacia su primera conquista y logra arrebatar al Estado de México, ricos pueblos agrícolas, yacimientos mineros, las productivas regiones pulqueras, en fin, un territorio en toda forma. Y todo mientras se encuentra ocupada por las fuerzas invasoras. Nadie podría negarles a estos insurgentes su derecho a sentirse orgullosos de haber jugado sus cartas como magos, y de la nada haber comenzado a consolidar un competente poder regional.

Pero saben quienes trabajan en todo esto que no son momentos para autocomplacencias. La concesión significa sólo el banderazo de salida y no hay tiempo que perder. El gobierno municipal tiene ahora que asumir la organización de los pueblos que le han sido anexados. Se da inicio a la que se pretende sea una reorganización general, una nueva composición de las jerarquías. Dice así un primer acuerdo del ayuntamiento: "Por ahora los alcaldes primeros de los respectivos ayuntamientos, como presidentes de su municipalidad, serán los gefes políticos de ellas."<sup>13</sup> Inmediatamente, órdenes más concretas. Por ejem-

plo, días después, Tlalpan recibe un aviso por el que el presidente de la Asamblea le comunica lo siguiente: “he dispuesto que la sub-prefectura de la expresada ciudad, con el archivo que le corresponde, lo entregue usted desde luego a D. Julio Rayard...” Y como la autoridad de la Asamblea no es discutible, al menos en términos de fuerza, al encargado del gobierno de dicha entidad no le queda sino acatar y dejar constancia de lo que considera un abuso de poder, en estos términos,

y como esta disposición no emana de las autoridades del Estado, la creo violenta y por lo mismo protesto solemnemente ante Dios y los hombres a nombre del gobierno de dicho estado a quien represento como la primera autoridad civil del partido, no ser por mi voluntad la entrega del archivo y de la sub-prefectura.<sup>14</sup>

El 16 de febrero, la también subprefectura de Teotihuacán recibe de la Asamblea instrucciones precisas para que prepare los padrones de propiedad de las poblaciones correspondientes con la orden expresa de que dichos padrones queden a disposición de las autoridades municipales en el término de ocho días.<sup>15</sup>

Como podemos ver, esta actividad invasiva sigue la misma lógica de la historia regional con que nos hemos explicado los esfuerzos autonómicos de la ciudad, sólo que ahora al revés. Ahora la ciudad tiene que consolidarse como región y resistir las fuerzas centrífugas del territorio del que quiere adueñarse. El poder que se conso-

lida tiene ahora que afirmar su dominio sobre las subregiones que deberán constituirlo. Ahora la ciudad ha de ser la dictadora. La historia a la que da inicio la ciudad de México necesariamente ha de significar el punto final de otras historias. Digámoslo de otra manera. En el teatro donde ha de desempeñarse esta historia, el papel protagonista que la ciudad exige para sí sólo dejará libres papeles subalternos.

Esta historia de la ciudad de México, esta historia que la invasión americana había hecho parecer posible no continuó, se disipó de manera tan inopinada como había surgido. Duró escasos dos meses. El 22 de febrero los miembros de la Asamblea entregan al gobierno militar de la ciudad su renuncia. Ilusos, al parecer piden en ella una satisfacción pública: los americanos habían negociado suspender la contribución sin darles aviso...

La Asamblea queda en una situación muy comprometida: cobrando a sus compatriotas unos dineros que los americanos ya no habrían de exigir. El escenario que la invasión creara artificialmente en torno a la ciudad de México se desbarata y los deja a descubierto, colgados de la brocha.

La historia del país no había terminado. La tregua no había resultado suficiente como para consolidar un poder regional para la ciudad. La autonomía propia que pretendió iniciar la vieja capital —podemos imaginarlo— será sometida. Pero ya nosotros llegamos también al final de nuestra historia. En la historia nacional que se reconstituirá, la Asamblea Municipal será discretamente acusada de traición.

## Notas

<sup>1</sup> Melchor Ocampo desde Morelia el 19 de enero de 1848. *El Monitor Republicano*, 26 de enero de 1848.

<sup>2</sup> “Pronunciamiento de San Luis Potosí” del 12 de enero, 18 de enero de 1848

<sup>3</sup> “Circular a los Estados...” del Ministerio de Relaciones Internas y Exteriores del 17 de enero de 1848. *El Monitor Republicano*, 22 de enero de 1848.

<sup>4</sup> “Chicontepec”, *El Monitor Republicano*, 20 de enero de 1848.

<sup>5</sup> Para un análisis de esta distinción conceptual de “nación en estado natural” véase Antonio Annino, “El pacto y la norma. Orígenes de la legalidad oligárquica en

México”, *Historias* núm. 5, México, Dirección de Estudios Históricos, INAH, enero-marzo 1984, p. 16.

<sup>6</sup> Marcelo Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, en Marcelo Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 1993, p. 136.

<sup>7</sup> “Discurso del presidente de la corte de justicia al encargarse del poder ejecutivo el 8 de enero de 1848”, *El Cangrejo*, 16 de enero de 1848.

<sup>8</sup> Archivo Histórico de la ciudad de México (en adelante AHCM), Historia, “Guerra con Estados Unidos”, 2268, p. 213.



<sup>9</sup> AHCM, Actas de cabildo originales de sesiones secretas, vol. 300-A, Acta secreta del 16 de septiembre de 1847.

<sup>10</sup> Véase a Franciso Suárez Iriarte, *Defensa pronunciada...*, México, 1850, p. 23.

<sup>11</sup> "Protesta del Illmo, Sr. Arzobispo de Cesárea... contra el bando de contribuciones publicado por el Ayuntamiento de México", *El Monitor Republicano*, 23 de febrero de 1848.

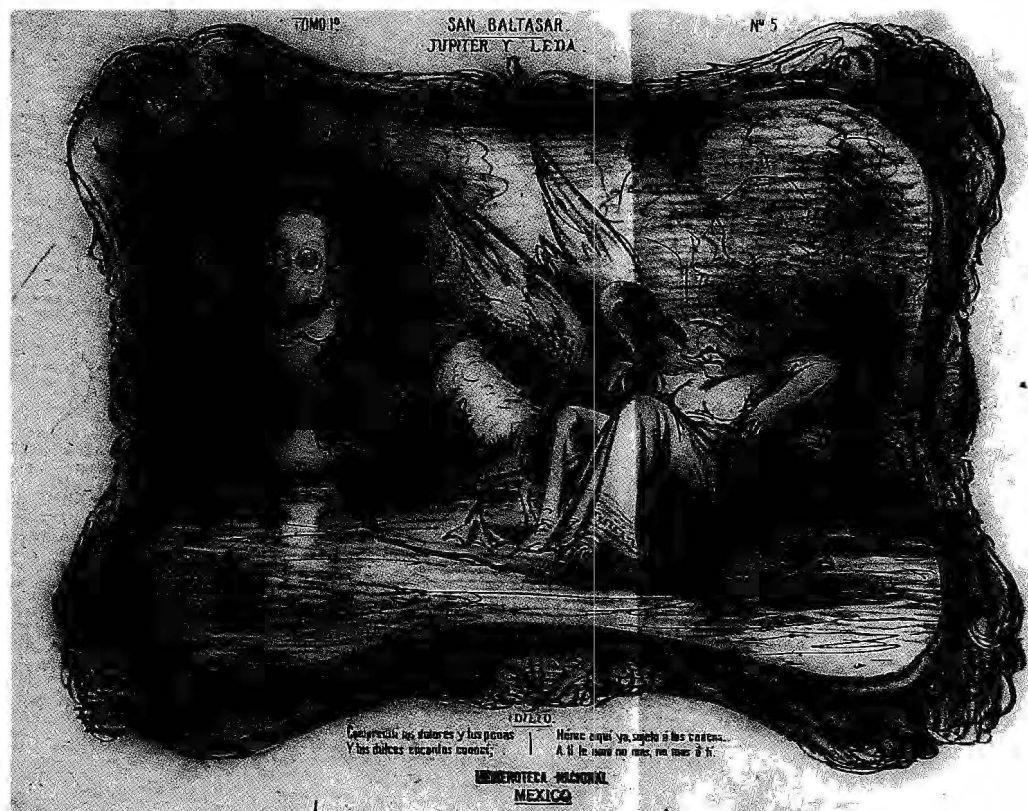
<sup>12</sup> *El Monitor Republicano*, 5 de febrero de 1848, Orden del Gobernador Civil y Militar, 4 de febrero de 1848.

<sup>13</sup> *El Monitor Republicano*, 14 de febrero de 1848, "Gobierno del Distrito Federal".

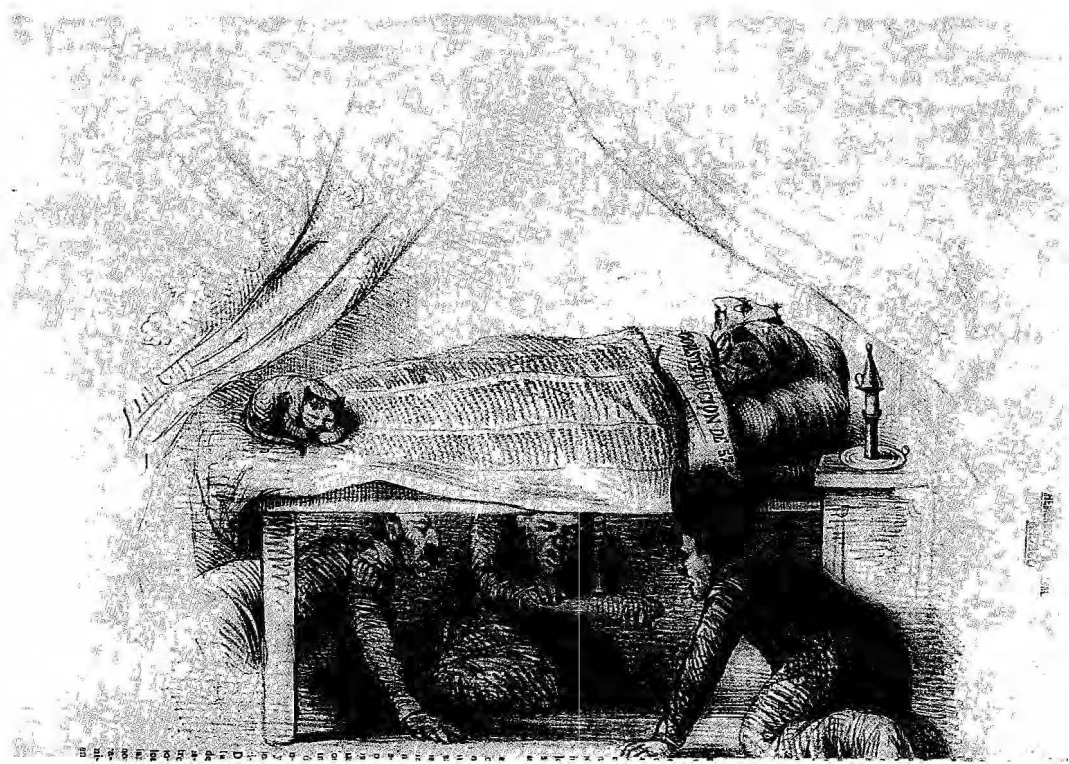
<sup>14</sup> *El Monitor Republicano*, 17 de febrero de 1848, Subprefectura de Tlalpan a la Asamblea Municipal el 9 de febrero de 1848.

<sup>15</sup> "Partes oficiales", *El Monitor Republicano*, 8 de marzo de 1848.

COMPENDÍ TUS DOLORES Y TUS PENAS  
Y TUS DULCES ENCANTOS CONOCÍ  
HÉME AQUÍ YA, SUJETO A TUS CADERAS  
A TI TE AMO NOMÁS, NOMÁS A TI.



Alejandro Casarín, *San Baltazar*, 31 de octubre de 1869.



Constantino Escalante, *Guillermo Tell*, 18 de abril de 1861.